

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SECCIÓN ADQUISICIONES



DECRETO APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA "BOBINA DE COBRE LICEO PEDRO TRONCOSO MACHUCA".

VALLENAR,

3 1 MAYO 2017

DECRETO EXENTO Nº

2046

VISTOS:

- 1. El Ordinario N°406 de fecha 09 de Noviembre 2016 de Director Liceo Pedro Troncoso Machuca a Coordinador SEP.
- 2. La Disponibilidad Presupuestaria con cargo a fondos SEP del Liceo Pedro Troncoso Machuca de Vallenar.
- 3. Artículo Nº 8. Letra G, de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4. Artículo Nº 10, Punto Nº7, Letra J del Reglamento de la Ley 19.886.- Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5. El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del Señor Alcalde".
- 6. El Decreto Exento N°3204 de fecha 30 de Junio del 2010, que aprueba Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 7. Decreto Exento N°472 de fecha 24 de Enero de 2014, que modifica reglamento interno contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones de los diferentes departamentos.
- 8. El Cuadro Análisis de los costos, expresado en horas hombre, de realizar una licitación menor a 100 UTM.
- 9. Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

Apruébese la Contratación por Trato Directo y Emítase la Orden de Compra N° 5351-1051-1.-SE7, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

ENZO JAVIER PAE	Z VEAS		5351-1051-SE17	\$657.002	\$722.702	
PROVELD		RUI	OC	VALORNLIO	VALOR TOTAL	I

Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto SEP Área 2.-Educación 2017

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
 - Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal / NFR/CTR/OTV/LRV/OFF/gff

2